

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN AGRARIA
12.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS

—A las 09:12 h, se inicia la sesión.

(Sesión empezada).

El señor PRESIDENTE.—... En la plataforma Microsoft Teams.

Buenos días a los señores asesores, a los señores técnicos que nos acompañan el día de hoy en la décima segunda sesión ordinaria semipresencial del miércoles 19 de marzo de 2025.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para verificar el quorum del reglamento.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señor presidente, buen día.

Señores congresistas, buen día. Se pasa lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Julón Irigoin.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Buenos días con todos, Julón, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Julón Irigoin, presente.

Congresista Bazán Narro (); congresista Chacón Trujillo.

La señora congresista Chacón Trujillo registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Chacón Trujillo, presente.

Congresista Ciccia Vásquez (), congresista Ciccia Vásquez.

El señor congresista Ciccia Vásquez se encuentra conectado a la plataforma de sesiones.

Congresista Ciccia Vásquez, presente.

Congresista Coayla Juárez (); congresista Coayla Juárez.

El señor congresista Coayla Juárez se encuentra conectado a la plataforma de sesiones.

Congresista Coayla Juárez, presente.

Congresista Córdova Lobatón (); congresista Infantes Castañeda.

La señora congresista Infantes Castañeda se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Juárez Calle.

La señora congresista Juárez calle se encuentra...

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La señora congresista Juárez calle se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Congresista Juárez calle, presente

La señora congresista Paredes Fonseca registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Paredes Fonseca, presente.

Congresista Martínez Talavera (); congresista Medina Hermosilla.

La señora Congresista Medina Hermosilla registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, presente.

Congresista Monteza Facho () .

La señora Congresista Juárez Calle registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista, presente.

La señora congresista Cruz María Zeta Chunga, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Zeta Chunga, presente.

Congresista...

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, buenos días. Presente.

Congresista Infantes Castañeda, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Infantes Castañeda, presente.

Congresista Monteza Facho (); congresista Picón Quedo.

El señor congresista Picón Quedo registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Picón quedó, presente.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente. Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, presente.

Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Presente.

Congresista Robles Araujo, presente.

Congresista Ruiz Rodríguez.

La señora congresista Ruiz Rodríguez se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Congresista Ruiz Rodríguez, presente.

Congresista Valer Pinto, licencia.

Segundo llamado:

Congresista Taipe Coronado () .

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, presente.

Congresista...

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor secretario, Miguel Ciccia, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Lucinda Vásquez, presente.

Congresista Bazán Narro (); congresista Córdova Lobatón (); congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, presente.

Congresista Monteza Facho (), congresista Monteza Facho (); congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Presente. Buenos días a todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdoba Lobatón, presente.

Congresista Bazán Narro.

La señora congresista Bazán Narro registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Bazán Narro, presente.

Congresista Taipe Coronado (), congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, presente.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, presente.

Señor presidente, han respondido la asistencia de 19 señores congresistas. Se reporta con licencia el señor congresista Valer Pinto.

En consecuencia, cuenta con el *quorum* del reglamento para dar inicio a la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Colegas congresistas, siendo las 09:12 h del miércoles 19 de marzo de 2025, reunidos presencialmente en la sala Carlos Torres y Torres Lara del edificio Haya de la Torre del Congreso y virtualmente a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con el *quorum* de reglamento, se inicia la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión Agraria de la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Pasamos a la estación del acta.

Señores congresistas, se pone en consideración el acta de la décima sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo del 2025. Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

No habiendo observaciones, el acta ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la estación despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, se ha remitido a sus correos institucionales la siguiente información sumillada: Cuadro de documentos recibidos y emitidos del 11 al 17 de marzo del 2025 y el cuadro de proyectos de ley ingresados del viernes 14 de marzo del 2025.

Señores congresistas, si requieren algún documento en particular, pueden solicitar copia de esta a la secretaría técnica.

Pasamos a la estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, la presidencia informa que el viernes 14 de marzo del 2025 se realizaron las siguientes actividades: La mesa técnica de trabajo respecto al Proyecto Especial Chinecas con la participación de los señores congresistas Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Coayla Juárez, Paredes Fonseca, Picón Quedo, Robles Araujo y representantes del Midagri, del Proyecto Especial Chinecas, de la Superintendencia Nacional de Registro Públicos, de Gremios Agrarios de Ancash y de la Cámara de Comercio de Ancash, entre otros.

La Mesa Técnica de Trabajo respecto al Proyecto de Ley 2630 del yute, observada por el Ejecutivo, con la participación de los señores congresistas Coayla Juárez, Juárez Calle, Picón Quedo, Robles Araujo y Vásquez Vela, autoría de la iniciativa y representantes del Midagri, INIA, del Minam, Promperú, de la Amazonía, especialistas en la materia, entre otros.

Y la mesa técnica de trabajo virtual respecto a la roya amarilla, con la participación de los señores congresistas Medina Hermosilla, Picón Quedo, Robles Araujo y representante de los sectores del Ejecutivo, gremios cafetaleros de la Selva Central, entre otros.

Señores congresistas, se ofrece la palabra a efectos de que realicen únicamente informes verbales por el término de dos minutos con el ruego de ser precisos.

No habiendo pedido de la palabra para realizar informes, pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Desde la comisión informamos que se han ingresado a la comisión los pedidos escritos de priorización de dictamen de los parlamentarios Quiroz Barbosa, Proyecto de Ley 5367, 5540, 6757, 9153, 9242, 9438, 9667 sobre varias materias de la congresista Zeta Chunga de la autógrafo observada por el Poder Ejecutivo vía insistencia al Proyecto de Ley 7051.

Del congresista Flores Ramírez, Proyecto de Ley 8493 sobre inundaciones. Del congresista Gutiérrez Ticona, Proyecto de Ley 8738 sobre represamiento FACCHA. Del congresista Gutiérrez Ticona, proyecto de ley de la autógrafo observada del Ejecutivo vía insistencia.

Finalmente, se informa que ha ingresado a la comisión los pedidos escritos de los parlamentarios Cruz Mamani, trasladando la Carta 126 del Frente Nacional de Defensa de la Industria Azucarera (Frendiap), institución que solicita una reunión técnica sobre el Proyecto de Ley 8919 del congresista.

También Ugarte y Bellido, trasladando la Carta 010 de la coordinadora regional de azucareras de Lambayeque, quienes solicitan reunión sobre los Proyectos 7729, 8919.

Respecto a estos pedidos, se ha programado una mesa técnica de trabajo para el lunes 24 de marzo.

Señores congresistas, en relación a los diferentes pedidos, la comisión toma nota de aquellos, los mismos que serán atendidos dentro del programa de trabajo de la comisión.

Colegas congresistas, se ofrece la palabra a efectos de que realicen únicamente pedidos verbales por el término de dos minutos con el ruego de la precisión de estos.

La señora ROBLES ARAUJO (BS). — La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Silvana Robles, tiene la palabra para realizar su pedido.

La señora ROBLES ARAUJO (BS). — Gracias, señor presidente.

Colegas todos, miembros titulares, accesitarios de la presente Comisión.

Si bien he remitido previamente los oficios 211, 352 y 519 con los cuales he venido solicitando la programación en la agenda de vuestra comisión de la ley que declara de interés nacional la creación del proyecto especial de lago Junín o lago Chinchaycocha decretado a vuestra comisión el 27 de junio del 2024.

Teniendo en cuenta, señor presidente, que ha pasado el tiempo prudente para esta presentación, reitero a su presidencia mi pedido y solicito la ampliación de agenda, a fin de poder incluir al predictamen de mi Proyecto de Ley 8286, al cual pido a los colegas presentes en la sala y a los que están de manera virtual que puedan emitir un voto a favor de este predictamen que es de necesidad de la población de la provincia de Junín.

Quienes el día de hoy se encuentran, precisamente en esta sala, saludo al heroico pueblo de Junín para poder decretar este proyecto que es la recuperación de los ecosistemas del lago Chinchaycocha.

Gracias, presidente, por acceder a este pedido y a ustedes, colegas congresistas, por ese voto a favor.

El señor PRESIDENTE. — Bien, congresista Silvana Robles, la comisión el día de ayer ha hecho llegar a los correos el predictamen dada la solicitud reiterada, en efecto, como usted lo ha mencionado.

Señor secretario técnico, por favor, si vas a pasar a voto nominal para aprobar la ampliación de agenda y someter al voto el dictamen del Proyecto de Ley 8286.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Voto nominal. Pedido de ampliación de agenda formulada por la congresista Robles Araújo.

Al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado a favor.

Congresista Julón Irigoín.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Julón Irigoín, a favor.

Congresista Bazán Narro (); congresista Chacón Trujillo ().

La señora congresista Zeta Chunga, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Zeta Chunga, a favor.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Ciccia Vásquez ().

La señora congresista Bazán Narro registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Ciccia Vásquez (); Congresista Coayla Juárez ().

La señora congresista Chacón Trujillo registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Chacón Trujillo, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor

La señora congresista Ruiz Rodríguez registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Ruiz Rodríguez, a favor. (2)

La señora congresista Paredes Fonseca, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Juárez Calle.

La señora congresista Juárez Calle, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista Medina Hermosilla, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Picón Quedo.

El señor Congresista Picón Quedo, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Picón Quedo, a favor.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Robles Araujo

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Robles Araujo, a favor.

Segundo llamado.

Congresista Ciccia Vásquez (); congresista Rivas Chacara ()

Señor presidente, han respondido con su voto a favor, 17 señores congresistas, no se reporta votos en contra, ni abstenciones.

En consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, secretario técnico.

En consecuencia, el Proyecto de Ley 8286, de la congresista Silvana Robles pasa a Orden del Día.

Algún otro congresista que desea hacer pedido.

Congresista José Elías, tiene el uso de la palabra.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Muchas gracias, señor presidente, señores congresistas, muy buenas tardes.

Tenemos un problema a nivel de todo el Perú, señor presidente, de todo el Perú, por la lluvia, por los huaicos, por las puentes que se nos han caído en muchos lados y principalmente digo principalmente, que no estamos acostumbrados en la región Piura, en la región Ica, principalmente en la costa, en esta zona de la costa; pero es en todo el Perú, lo que estoy pidiendo.

Tengo un proyecto de ley presentado a esta comisión, es el 10408 del 2024, ley que establece excepcionalmente la reprogramación del crédito del Banco Agropecuario, Agrobanco y Banco de la Nación, de ser el caso, para los productores agrícolas damnificados por las intensas precipitaciones pluviales en las zonas declaradas en Estado de Emergencia en todo el Perú.

¿Qué significa esto, señor? He estado en Nazca por ejemplo, no se imagina la cantidad de cerdos ahogados que he visto en las riberas de los ríos, seguramente en otro lado pasa lo mismo, pero qué tal cantidad, los paltos sacados de raíces por el agua, cosechas perdidas, esa gente no tiene cómo pagar al banco, este proyecto de ley sólo permite suspender, no rebajar interés, no rebajar nada, porque no nos corresponde, al menos a mí no, sólo quiero que se me permita sustentarlo de ser posible hoy, porque es dos artículos, dos artículos para que usted pueda gestionar al fuero que corresponda, porque tenemos que suspender el pago y el interés, el pago y su interés por un año, para que esta gente pueda recuperar. El Estado va a darles inclusive informado en Ica, plantaciones para recuperar los paltos, los naranjos, todo lo que se ha perdido.

Entonces, de ser posible, señores, el 10408/2024, proyecto de ley que favorecería mucho a todo el Perú, en cuanto a suspender provisionalmente por 12 meses, un año, el pago mensual que hacen estos pequeños agricultores.

Gracias Presidente, solicito si lo considera, se somete a votación, si es que usted lo decide.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Elías, con la misma predisposición, vamos a someter el voto la ampliación de agenda para que pase a Orden del Día, la sustentación del proyecto de ley.

Señor secretario técnico, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Voto nominal, pedido de sustentación del Proyecto de Ley 10408.
Al voto, congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, a favor.

Congresista Julón Irigoín.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Julón Irigoín, a favor.

Congresista Bazán Narro (); congresista Chacón Trujillo ()

La señora congresista Bazán Narro, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

La congresista Zeta Chunga, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

La congresista Paredes Fonseca, registra su voto a favor, en el chat de la comisión

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Ciccia Vásquez (); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón (); congresista Infantes Castañeda (); congresista Juárez Calle ()

La señora congresista Ruiz Rodríguez, registra su voto a favor, en el chat de la plataforma.

Congresista Ruiz Rodríguez, a favor.

Congresista Juárez Calle (); congresista Martínez Talavera.

La señora congresista [...] registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.

La señora congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Picón Quedo.

El señor congresista Picón Quedo, registra su voto a favor, por el chat de la comisión.

Congresista Picón Quedo, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista Medina Hermosilla, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP) .— Monteza, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL) .— A favor, considerar mi voto a favor también en la votación anterior. Gracias.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS) .— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Robles Araujo, a favor.

Segundo llamado.

Congresista Chacón Trujillo ()

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP) .— Infantes Castañeda, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista infantes Castañeda, a favor.

Congresista Chacón Trujillo ()

La señora congresista Juárez Calle, registra su voto a favor, pro el chat de la comisión.

Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Ciccia Vásquez ();

Señor presidente, han respondido con su voto a favor, 17 señores congresistas, no se reportan votos en contra, ni abstenciones.

En consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Y por acuerdo de la comisión pasa a Orden del Día la sustentación del Proyecto de Ley 1408, del congresista Elías.

Algún otro pedido en la plataforma o los congresistas presentes.

No registrándose en ningún pedido, ni en la plataforma Microsoft Teams, ni en la sala.

Pasamos al punto de agenda, que es la sustentación del Proyecto de Ley 06265/2023-CR, mediante el cual se propone la ley que

garantiza la protección de las vicuñas frente a la caza furtiva, de la congresista Ruth Luque Ibarra.

Señores congresistas, cedemos la palabra a la señora congresista Luque Ibarra, efectos de que sustente el Proyecto de Ley 6265.

Tiene la palabra, congresista.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presidente, muy buenos días; muy buenos días, a los colegas que están aquí presentes físicamente y a los que están virtualmente.

Le agradezco mucho, por haber aceptado mi pedido para sustentar, esta es una iniciativa que ya tiene dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que concretamente, presidente, propone un conjunto de modificaciones en la Ley 26496, que es una ley de régimen de propiedad, comercialización y sanciones por la caza de especies de vicuña, guanaco y sus híbridos.

Esta es una ley que fue promulgada en 1998, tiene muchísimos años de existencia y requiere una adecuación al contexto actual. Entonces, esta es una propuesta en la cual estamos incorporando ciertos elementos, que consideramos necesarios por la situación actual que existe.

Como se sabe, digamos, esta especie que protege el marco de esta ley, son patrimonio natural de la nación, albergan principalmente regiones como Ayacucho, Puno, Junín, Lima, Apurímac, Cusco, Huancavelica. Su administración directa recae principalmente, muchas veces en comunidades campesinas en coordinación con Serfor; sin embargo, no se puede negar que sobre estas especies existe una depredación ilegal y caza furtiva. Ya ha habido hechos gravísimos dentro de nuestro país que requieren, digamos, mejorar y fortalecer el marco de protección.

Una primera cosa, que quiero señalar, es que en el caso particular de la vicuña, además, actualmente, de acuerdo al último censo que se hizo hace varios años atrás, la información que se tiene es que existe 432 titulares de manejo, con autorización vigente. La custodia y usufructo en el caso particular de las vicuñas, no es cierto, está a cargo de ellos y el uso regulado y sostenible de las vicuñas, beneficia poco más de treinta mil familias.

Es decir, estamos hablando de acuerdo a datos del Estado, que un poco más de dos tercios, no es cierto, se encuentran a cargo y viven alrededor de la protección de lo que brindan estas especies y estas comunidades están ubicadas alrededor de 16 departamentos del país.

Cuáles son los principales problemas que hemos identificado y las razones que motivan esta iniciativa. Primero, el incremento de la caza furtiva, muchas veces no hay una adecuada vigilancia y control, se encuentran además en zonas alejadas, no cercanas al ámbito urbano. Además, muchas veces las organizaciones que

están ejecutando ello, están utilizando armas de fuego para además acopiar ilegalmente la fibra, en este caso particular de la vicuña, entonces las comunidades y esta especie se encuentran en altísima vulnerabilidad. Las penas no han terminado disuadir la comisión de este delito, de hecho en el país tenemos muy pocas sentencias, la única sentencia de hecho emblemática, incluso tiene una pena suspendida.

Y entonces, en la práctica, una depredación o una caza furtiva de esta naturaleza, genera, pues, un impacto económico y social en las comunidades campesinas. Entre algunos casos que hemos tenido en el año 2020, en Ayacucho por ejemplo, fueron asesinadas por cazadores furtivos 200 vicuñas, que además en el marco de la emergencia nacional del COVID, este caso por ejemplo que estoy mencionando, no tiene ni siquiera una sanción definitiva. Hubo otro caso, por ejemplo, que llevó la propia Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, en su momento en la zona de Tacna, donde se llegó a abrir una investigación por cazadores furtivos entre la zona de Chile y Bolivia, e incluso se encontraron casquillos de bala en general y sobre ese tema también las sanciones han sido absolutamente benignas.

En el 2023, en agosto del 2023, hubo 100 muertes de vicuñas en la zona de Chumbivilcas, en mi región. Este hecho que fue duramente cuestionado, generó la presencia de distintas autoridades, este caso en investigación, no hay ninguna sanción ahorita en concreto.

En fin, y así podemos ir señalando algunos casos, que alrededor del tema que se han planteado.

Entonces, en concreto, presidente, una cuestión que planteamos en la iniciativa es, que se garantice, digamos, de manera mucho más elevada la protección de estas especies.

Proponemos un agravamiento de las penas, planteamos que dentro de Serfor, además se generen planes de prevención y vigilancia en coordinación con las comunidades campesinas, para que se generen además denuncias de respuesta rápida, haya una mejor participación de los gobiernos locales y, consecuentemente, también algunas modificaciones concretas en el Código Penal.

Quiero señalar, presidente, que además en esta iniciativa sé que los sectores ya han respondido, incluso el Ministerio de Agricultura, por eso es que en esta comisión, es la segunda comisión, para mí sí es importante la opinión por la especialización de la Comisión Agraria, porque en el caso de la Comisión de Justicia, la Comisión de Justicia ha tenido una mirada básicamente respecto a las penas y yo esperaba alrededor de esta iniciativa, digamos, entrar en un debate un poquito más de fondo, de qué cosas necesitamos fortalecer. Si bien es cierto, mi iniciativa, por ejemplo, plantea algunas modificaciones en la Ley 26496 no es cierto que es una ley que además plantea algunas

sanciones, por ejemplo, para aquel que case, (3) capture, sustrae, comercialice vicuñas, guanacos, híbridos, derivados, con penas de, no menor de dos ni mayor de cinco, esa es una pena absolutamente benigna.

O sea, no responde al contexto actual, porque una persona, y los hechos que he mencionado, han sido sancionados con dos años, y dos años es una pena suspendida, no es una pena que genera una mayor situación, incluso, hasta de temor, e incluso en la propia ley, digamos, el hecho de que se cace, capture, se sustraiga estas especies, empleando violencia sobre la persona, o amenazándola, la pena es no menor de cuatro ni mayor de ocho.

Y con las últimas reformas que se han dado por parte del Ejecutivo, lo cierto que dice que solamente se puede aplicar pena efectiva en delitos mayores a cinco años, de cinco a más, nunca en estos delitos, se va a aplicar una pena de esta naturaleza. Y eso es bien grave.

Entonces, si bien es cierto, yo no planteé en mi iniciativa legislativa, un incremento en estos delitos, en estos artículos que estoy mencionando en el 6 y en el 7, porque cuando presenté mi iniciativa, el Ejecutivo no había planteado modificación de ese tema.

Entonces, sí pido, presidente, a esta comisión, que en el marco del texto que se pueda trabajar, sí se eleve la pena, tanto en el artículo 6 y en el artículo 7 de la Ley 26496 y hacerlo mucho más fuerte, con relación a la sanción, para que cuando se genere una sustracción, comercialización ilegal, se amenace y esté en riesgo estas especies, que tendrían que ser altamente protegidas. La pena no puede ser de dos años.

Acaso en el artículo 6, mi propuesta es que la pena sea de cinco hacia adelante, o por lo menos de cuatro, elevarla.

Y en el siguiente, y en el artículo 7, de la misma manera, que la pena sea pues no mayor de seis años a ocho años.

Entonces, para poder asegurar que realmente haya una comunicación de sanción y de respuesta estatal más clara.

Asimismo, en el cálculo del artículo 6, yo he propuesto que se incorpore, dos aspectos que no están contemplados actualmente.

Uno, cuando la gente haga uso de arma de fuego, no está contemplado de manera expresa.

Dos, cuando el hecho es cometido en áreas naturales protegidas, o en territorios de posesión o propiedad de comunidades campesinas.

En ese tema hemos planteado supuestos de manera muy concreta, que pido además que se evalúen en base a las opiniones que ha dado Agricultura y otros sectores. Y que ustedes puedan hacer un análisis además global.

Además, en el artículo 7, queremos que se agregue, que además haya un supuesto de incorporación en el artículo 7, que además de que se emplee violencia contra la persona, o amenazándola con peligro inmediato, además expresamente esté regulada, que se emplee violencia o amenaza contra la persona que tiene a cargo la administración y/o conservación de la especie. Porque ese supuesto no está.

Ya ha habido hechos de los que he narrado, donde el supuesto que se ha tenido que aplicar ha sido el 6.

Incluso, esta ley, presidente, la 26496, si uno revisa a ver cuántos hechos se han aplicado de manera concreta, bajo el artículo 6, artículo 7, de verdad, la cantidad de casos que hay, encontraremos uno.

Así de débil, de verdad, ha sido la implementación sobre esta ley.

Por eso es que nos parece importante, digamos, que a merito esta ley, podamos fortalecer el marco de atención y acción.

Asimismo, lo que proponemos es que haya una incorporación de algunos nuevos artículos en esta ley, por ejemplo, que el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Serfor, tenga una coordinación con el Ministerio Público, la Policía Nacional, las comunidades campesinas, para que desarrollen planes de prevención y vigilancia respecto a estas especies, no solamente el tema de las vicuñas, sino vicuña, guanaco, ¿no es cierto?, y la otra especie que protege el marco de la ley.

En el artículo 3, también que, ante la denuncia o conocimiento de parte del mar, de la caza o captura, sustracción, comercialización de estas especies, el Serfor implementa protocolos de actuación urgente, con la Policía Nacional, el Servicio de Áreas Naturales Protegidas, los gobiernos locales, la comunidad, para resguardar o recuperar ejemplares e identificar a los responsables.

Esto que estoy mencionando, si bien es cierto son los hechos, supuestamente se hace en la práctica, no necesariamente sucede así.

En el caso, por ejemplo, de Chumbivilcas, las autoridades tomaron conciencia pues de muchos días.

En cambio, si hubiera un plan, y una obligatoriedad, probablemente contribuiría al trabajo que ya de alguna manera hace el Serfor, y que tendría que fortalecer.

Finalmente, hemos considerado también otra propuesta, que tanto los municipios, en este caso distritales y provinciales, en los ámbitos de su jurisdicción territorial, desarrollen proyectos que vayan en la línea de conservación y fortalecimientos de la ley en concreto.

Finalmente, está una incorporación, una precisión en el Código Penal, respecto al tema de formas agravadas, en el artículo 309, digamos, para incorporar un numeral sobre el tema de intimidación o amenaza, a quienes ejercen la administración y/o conservación de la especie.

Esto en el marco de los delitos que están sancionados con penas no mayor de 4, ni mayor de 7.

En general, ese es el resumen concreto la propuesta.

Yo le pido, presidente, que en el marco de la especialización que tiene la Comisión Agraria, y yo creo que, los asesores que tienen, que seguramente tienen una profundidad y han recibido las opiniones mucho más específicas, podamos enriquecer esta norma, desde el tema de la sanción, desde el tema de generar nuevos supuestos, que hagan activo y más efectivo esta ley y poder ofrecer una ley más nueva.

¿No es cierto? No solamente para las vicuñas, si bien es cierto, mi propuesta fue enfocada, pero la Ley 26496, como digo, protege a la caza de Vicuña, Guanaco y sus híbridos.

Entonces, por esa razón, he pedido insistentemente que se trate de esta norma, porque creo que es positiva, y creo que podría enriquecer una ley que es importante, y que no solamente protege a la especie, sino permite además la protección y dinamiza pues un sector importante en nuestras comunidades.

Eso es todo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos a la congresista Luque Ibarra.

En efecto, con la finalidad de fortalecer el marco de atención a esta problemática, el equipo de la comisión, con el compromiso que lo caracteriza, dictaminará y se someterá a la votación.

Agradecemos su participación, señora Luque Ibarra.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí,

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— En atención al proyecto de la congresista Luque.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elías, tiene el uso de la palabra.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Me parece muy acertado lo que señala la congresista Luque, y ha sustentado muy bien.

La felicito, congresista Luque, por intermedio del presidente.

Señor, tenemos que la historia se está perdiendo, los jóvenes no saben que es la vicuña los de la sierra, muchos si lo saben.

Los jóvenes saben que es el árbol de la quina, que salvó al mundo con la creación de la quinina, y los jóvenes saben que la cornucopia. La cornucopia es un cuerno, es el cuerno de la abundancia. Cuerno que significa que el imperio Inca tenía mucho dinero, que la mitología griega, tomaron de la mitología griega para poner el árbol en nuestro escudo.

O sea, tenemos la vicuña, tenemos el árbol de la quina, y la mitología.

Con relación al árbol de la quina, señor presidente, solicité, presenté el Proyecto de Ley 9727, que está en esta comisión, como única comisión 9727-2024, el 11 de diciembre del año pasado.

¿Qué pido en ese proyecto de ley?

Yo sé que la vicuña vive en ciertos lugares muy altos, no puede vivir en la costa, sería muy raro que una vicuña este en la costa.

De la misma forma, el árbol de la quina aparece en la sierra principalmente.

Pero en este proyecto, estoy pidiendo que, en todos los municipios, bajo responsabilidad de los municipios distritales y provinciales, se plante el árbol de la quina en todo el Perú.

Seguramente en muchos lugares van a morir, no van a progresar, pero en otros tal vez sí.

Y ya está desapareciendo nuestro símbolo patrio, que es el árbol de la quina.

Entonces, en mérito a eso, en este proyecto planteo yo, de que pueda, como una orden de ley, sembrarse, plantarse, no se siembra, se planta. Plantarse el árbol de la quina en muchos lugares, en todos los lugares del Perú, en los mil y pico de distritos que tenemos, con un informe obviamente ha Senasa, diciendo dónde está progresando hoy.

En su momento le ruego que me cite por favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista José Elías.

En la plataforma Microsoft Teams, tiene levantada la mano la congresista Jessica Córdoba.

Tiene el uso de la palabra.

Congresista Córdoba, tiene el uso de la palabra.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Presidente, buenos días.

A través de usted, un saludo para todos los colegas congresistas.

Yo quisiera, presidente, también, pedirle en el mismo tenor que lo han pedido mis colegas, también hay un proyecto de ley ya en la Comisión, el 10095, que busca brindar el rescate financiero y asistencia económica a los pequeños agricultores de Lambayeque, que posean hasta cinco hectáreas y acrediten haber sido afectados por la crisis hídrica.

Cuentan con deudas registradas, y el sistema financiero y reciban asistencia técnica de Agromercado, para incrementar su productividad.

Ese es el pedido que le quería hacer, por había levantado la mano, presidente.

Asimismo, también, solicitarle que también pueda verse ya el proyecto de semillas, presidente.

Eso sería mi pedido en esta sesión de la comisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Córdoba.

Como siguiente punto de la agenda, tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 7882, mediante el cual se propone la ley que dispone excepcionalmente levantamiento de veda hídrica, establecido por la Autoridad Nacional del Agua, ANA, a fin de permitir la construcción y mejoramiento de pozos de agua para instituciones educativas, instituciones de salud y dependencias policiales del sector público, a cargo del congresista José Luis Elías Ávalos.

Colegas congresistas, cedemos la palabra al señor Congresista Elías Ávalos, a efectos de que sustente el Proyecto de Ley 7882.

Congresista Elías Ávalos, tiene el uso de la palabra.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Muchas gracias, señor Congresista, señora Leidy Camones*, mucho gusto en saludarla, congresista.

El proyecto de ley que dispone, excepcionalmente el levantamiento de la veda hídrica, establecido por la Autoridad Nacional del Agua y la Autoridad Nacional del Agua, que es el ANA, solamente con una Resolución Jefatural 330-2011, hace 17, 18 años, dispuso que en la región Ica, hubiera veda.

Sin embargo, también la hay en Piura y en muchos lugares del Perú, en pocos lugares del Perú.

La veda, a pesar de la veda en Ica, tanto Piura como Ica, parecen gemelos en cuanto a desiertos, en cuanto a falta de agua, en cuanto a muchas cosas, somos los primeros productores de uva, somos los primeros productores de pisco, somos los primeros productores de vino nosotros, los Iqueños.

Ustedes no tienen pisco, señor, congresista, por si acaso. No pueden hacerlo tampoco.

Entonces, creo que este proyecto sería importante, señor. Vemos en muchas comisarías, y ustedes donde van, seguro ven una comisaría sin agua. Yo he visto baños súper nuevos en un colegio que fue creado en épocas de hace 8 o 10 años.

Y están nuevos los baños. ¿Saben por qué están nuevos? Porque no hay agua. Absolutamente nada de agua.

Entonces, este proyecto tiende a proponer, que toda persona que requiere, tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia la salud, bienestar, los servicios sociales necesarios, entre ellos el agua.

El artículo 7 A, de la Constitución dice: el Estado reconoce el derecho de toda persona, a acceder en forma progresiva y universal al agua potable.

Recurso hídrico Ley 29338, el acceso al agua para la satisfacción de las necesidades primarias de la persona humana, es prioritario, por ser un derecho fundamental sobre cualquier uso, inclusive, en época de escasez.

Artículo 129. Zonas de Veda. Decreto Supremo 0011-2010-AG, la Autoridad Nacional del Agua, podrá declarar zonas de veda, en las que se prohíba la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, el otorgamiento de nuevos permisos, autorizaciones, licencias de uso de agua y vertimientos, y además se reduzca o condicione el ejercicio de los derechos de uso del agua otorgados.

Dicha medida tiene carácter temporal, tiene 18 años en Ica. ¿Qué ha hecho el ANA o el Ministerio de Agricultura sobre la profundidad de la Napa freática que hay en Ica? Nadie lo sabe, ni ellos.

Zonas de veda. Entre ellos está Villacurí, Ica y Lanchas, en Pisco. Resolución jefatorial número tal.

Sin embargo, no podemos permitir que la decisión sobre la viabilidad de las excepciones, a las condiciones establecidas en la declaratoria de veda de los acuíferos, recae únicamente en una facultad discrecional de dirección del ANA.

Los centros de salud, las instituciones educativas y las comisarías, no pueden seguir esperando más tiempo para acceder al uso de agua. Son peticiones que hacemos a nivel nacional.

Concluyo, presidente, este proyecto, la fórmula legal.

Artículo 1. El objeto de la presente ley.

Es permitir el acceso de agua potable en las instituciones educativas, establecimientos de salud y dependencias policiales del sector público.

Repite, sector público, no dicho universidades privadas, colegios privados, porque ellos tienen la posibilidad de poder hacerlo con este permiso.

Pero esta se focaliza en que es dependencias del sector público, ubicados principalmente en la zona de pobreza declarados en veda hídrica, en el caso de Ica por el ANA.

Del levantamiento excepcional de la veda hídrica.

Artículo 2º. Autorícese, declarérese excepcionalmente el levantamiento de la veda hídrica, establecida por la Autoridad Nacional del Agua, ANA, para el acceso al servicio de agua potable, en favor de las instituciones educativas, establecimientos de salud y dependencias policiales, todas del sector salud.

Y otras todas del sector salud.

Autoriza al Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y municipalidades provinciales y distritales, la construcción y mejoramiento. (4) Y esto podría ser obras por impuestos. Si usted lo considera señor, puede ser, obras por impuestos, que no sería dinero del Estado, sino de terceros que pagan sus impuestos con estas obras y van a fortalecer mucho al Perú.

El financiamiento, Obras por impuestos ya lo acabo de decir. La fórmula legal ya la señalé y sólo me queda agradecerle por este proyecto de ley, señor presidente, y espero el voto de los señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias por la sustentación, congresista Elías y de la misma forma como se ha sometido a votación la ampliación de agenda, lo invitamos, también, a sustentar el Proyecto de Ley 1408 referido a la reprogramación y recuperación de los usuarios agrarios afectados por los fenómenos.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Es la 10408, presente.

La que le dicté fue la que voy a ver a otras semanas seguro.

La tercera. Sí usted quiere la veo ahora.

El señor PRESIDENTE.— 10408. Así es.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— 10408. Gracias, presidente. Ley que establece excepcionalmente la reprogramación de créditos del Banco Agropecuario, Agrobanco y Banco de la Nación, para los productores agrícolas, generalmente son los pequeños agricultores damnificados por las intensas precipitaciones pluviales en las zonas declaradas en estado emergencia en todo el Perú.

La presente Ley tiene por objeto establecer medidas excepcionales para la reprogramación de créditos provenientes.

No decimos, anula mi crédito, no te pago el interés, no quiero pedir eso. Si alguien lo puede considerar sería bueno.

Pero en mi caso para evitar que esto no tenga tanto tiempo y le agradezco muchísimo a usted y a los miembros de la comisión que me han permitido sustentarlo, es para que la reprogramación de créditos sea por 12 meses.

He visto, reitero, no significa que tiene cerdos, vacas ahogadas, hinchadas, árboles destruidos, cosechas destruidas en Palpa, en Nazca, en Changuillo, que son distritos de la provincia de Nazca, Changuillo, El Ingenio, Vista Alegre.

Los plazos mínimos de reprogramación serán de 12 meses adicionales al periodo de gracia contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Los montos de los intereses y costos administrativos congelados durante el periodo de gracia, serán trasladados al final si así lo considera.

Eso es todo, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos la participación del congresista José Elías y la sustentación de su proyecto. Pasamos al siguiente punto de agenda que es la sustentación del Proyecto de Ley 1859.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Permitame retirarme, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Sustentación del Proyecto de Ley 1859-2021, mediante el cual se propone la Ley que garantiza el origen de la leche y de los productos lácteos procedentes del ganado vacuno y promueve de la producción de leche en el Perú, de la congresista Lady Mercedes Camones Soriano.

Colegas congresistas, le damos la palabra a la señora congresista Camones Soriano a efecto de que sustente el referido proyecto de ley.

Tiene el uso la palabra la congresista Camones.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos los colegas y las personas que se encuentran presentes en la sesión. Efectivamente, el día de hoy voy a dar pase a la sustentación del Proyecto de Ley 1859, que es un proyecto que está referido a garantizar el origen de la leche y los productos lácteos procedentes del ganado vacuno y, además de ello, promueve la producción de leche en nuestro país.

Sobre la problemática, señor presidente, debo precisar que actualmente en la comercialización de la leche, en sus diversas presentaciones a nivel nacional, no hay forma que los consumidores aseguren que esos productos sean de la calidad adecuada o provengan sobre todo de ganado vacuno, como en muchos casos se publicita. Existe una serie de dudas sobre ello.

Nuestra legislación tiene muchos vacíos que permiten la coexistencia de productos sin el etiquetado apropiado y la información exacta de su contenido. Consumimos muchos productos creyendo que es leche, pero no necesariamente es así.

La industria viene usando leche que ha sido sometida a distintos tipos de procesamientos sin indicarlo de manera clara a los consumidores, incluso combinando tipos de leche en un mismo producto con el riesgo de comprometer la calidad nutricional.

Por otro lado, también tenemos un importante número de productores lecheros que año a año se ven afectados por decisiones de la industria lechera de comprar cada vez menos leche fresca debido a que ésta se comercializa combinada con leche en polvo, lo que incide en el precio y que perjudica directamente a los pequeños productores.

El objetivo principal de este proyecto de ley, señor presidente, señores colegas congresistas, está referido a que en esta problemática nuestro proyecto de ley tiene como propósito claro, establecer especificaciones claras para garantizar la calidad nutricional de la leche y de los productos lácteos.

Además, de facilitar a los consumidores la información relevante para la decisión en la compra, y finalmente fortalecer a los productores de leche fresca en nuestro país.

De manera específica, nuestro proyecto de ley busca, en el artículo 3, garantizar que el término leche, se utilice solo y exclusivamente para productos elaborados con leche de vaca y que se especifique claramente el tipo de tratamiento que ha recibido, si se trata de leche pasteurizada o de leche evaporada o finalmente de leche en polvo.

Es así que en el artículo 3, hemos puesto la denominación de la leche y establecemos lo siguiente: Sólo se denominará leche seguida del tipo de procesamiento térmico a la que ha sido sometida, (leche pasteurizada, leche UHT, leche evaporada y leche en polvo) a los productos que han sido elaborados exclusivamente a partir de leche cruda, extraída directamente de la ubre de la vaca.

En el artículo 4 del referido proyecto de ley planteamos permitir el uso de leche en polvo, grasa anhidra y otros insumos lácteos en la elaboración de productos lácteos para consumo humano, tal como se viene haciendo en la actualidad.

Pero, deberán ser denominados productos lácteos compuestos recombinados o reconstituidos según sea el caso. Eso está establecido en el proyecto de ley en el artículo 4.

Este proyecto de ley, además, señor presidente, propone en su artículo 5, respecto al rotulado de estos productos, que deberá contener la relación de ingredientes, la calidad de estos mismos y cantidad expresados en porcentajes, entre otra información relevante sobre su composición y su origen, para garantizar de esta manera la calidad nutricional del producto y el contenido y la información necesaria para los consumidores.

Señor presidente, señores colegas congresistas, el conjunto de las medidas que se proponen en este proyecto de ley buscan garantizar la calidad y una comercialización adecuada de la leche y de los productos lácteos en nuestro país.

Como congresistas, considero que debemos asegurarnos de que la industria de la leche brinde información suficiente y adecuada, que esa información sea clara y que vaya directamente hacia los consumidores para que ellos finalmente puedan tomar la decisión de la compra informada.

Que se sepa qué producto realmente están consumiendo y de qué tipo o calidad es, asegurando, además, y esto es un tema bastante importante, la buena nutrición de los consumidores. De otro lado, establecemos que con estas medidas esperamos también fomentar la adquisición de leche fresca a un precio justo para los miles de productores de nuestro país, revirtiendo una situación perjudicial que viene de años atrás.

Afecta directamente la industria a los ganaderos de nuestro país, que finalmente pues no se les está pagando el precio justo por los productos lácteos, en este caso la leche de vaca.

En ese sentido, señores colegas congresistas, señor presidente, le agradezco haberme permitido sustentar este proyecto y pido el apoyo con su voto para esta iniciativa legislativa, una vez que se cuente con el dictamen emitido por la comisión.

Le agradezco el tiempo y el espacio.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos a la congresista Camones Soriano.

Y pasamos al siguiente punto de agenda y según la votación, la ampliación de agenda para someter a votación el predictamen del Proyecto de Ley 8286, Ley que declara de interés nacional la creación del proyecto especial del lago Chinchaycocha de la congresista Silvana Emperatriz Robles Araujo.

Colegas congresistas, el predictamen del proyecto de ley cuya autora es la señora congresista Silvana Emperatriz Robles Araujo, busca propiciar la atención de las instancias

gubernamentales para que brinden soluciones integrales multidisciplinarias frente a la vulnerabilidad por los altos niveles de contaminación del lago Chinchaycocha como consecuencia de los relaves de empresas mineras que operan en las zonas altas de lago. Lo que han destruido y destruyen la biodiversidad de flora y fauna del ecosistema lacustre.

Ante esta problemática, el dictamen propone la declaración de interés nacional, de la creación del proyecto especial del lago Chinchaycocha, encargado de la formulación, ejecución y monitoreo técnico del plan del manejo ambiental sostenible del lago Junín en colaboración con las comunidades campesinas ubicadas en el área de influencia del lago Chinchaycocha, con el fin de centralizar la intervención del Estado en el manejo sostenible de los ecosistemas del referido lago y apoyar el desarrollo socio-económico de las poblaciones del ámbito de influencia del lago Chinchaycocha sin afectar el carácter de reserva nacional del lago en su calidad de área natural protegida.

En esta línea, se estima conveniente orientar la propuesta legislativa en forma declarativa con texto sustitutorio declarando de interés nacional la creación del Proyecto Especial del Lago Chinchaycocha.

Señores congresistas, se ofrece la palabra en torno al predictamen en materia.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE,— Tiene el uso de la palabra, congresista Silvana Robles.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Bien.

Yo quiero reiterar, el día de hoy, el saludo afectuoso al Comité de Lucha de Junín que nos acompaña en esta sesión, y es por ellos y por el desarrollo de Junín que estas iniciativas en realidad cobran vida.

Este proyecto de ley, colegas, va a permitir que el Poder Ejecutivo pueda centrar su atención en el lago Chinchaycocha, priorizando así un manejo sostenible.

Esto va a beneficiar directamente a los habitantes de la zona quienes se ven afectados por la contaminación de los relaves que ya con la declaratoria, se les facilitará el acceso a los servicios de salud y se reducirá la exposición al agua contaminada que causa enfermedades infecciosas.

Asimismo, Junín provincia, experimentará una recuperación significativa de las pérdidas sufridas por efecto de la contaminación y esto va a mejorar la sostenibilidad y la seguridad alimentaria de la población y a su vez va a generar desarrollo económico.

Para culminar, señor presidente, el Estado peruano estará en una mejor posición para poder cumplir los estándares internacionales de protección ante el cambio climático, y va a poder, también, contribuir a sostener ciudades sostenibles y sobre todo resilientes.

Es por ello, que invito a los colegas congresistas a apoyar esta iniciativa con un voto favorable.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo pedido de la palabra en la plataforma ni de manera presencial, señor secretario técnico, sirve a someter al voto nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Voto nominal. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8286, lago Chinchaycocha.

Al voto:

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. Congresista Castillo Rivas, a favor. Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. Congresista Taipe Coronado, a favor. La congresista Chacón Trujillo, registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Chacón Trujillo, a favor. Congresista Julón Irigoín (). Congresista Bazán Narro. La señora congresista Bazán Narro, registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Bazán Narro, a favor.

El señor congresista Ciccia Vásquez registra su voto a favor en el chat de la comisión.

La congresista Zeta Chunga, también registra su voto a favor en el chat de la comisión.

La señora congresista Julón Irigoín, también registra su voto a favor en el chat de la comisión.

La congresista Córdova Lobatón, también registra su voto a favor en el chat de la comisión.

La congresista Juárez Calle, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

El congresista Ciccia Vásquez, registra su voto a favor, en el chat de la comisión.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Infantes Castañeda () .

Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. Congresista Martínez Talavera, a favor.

La congresista Paredes Fonseca, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Picón Quedo. El congresista Picón Quedo, registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresistas Picón Quedo, a favor.

Congresista Rivas Chacara.

A favor.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Por mi querido pueblo de Junín, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. Congresista Robles Araujo, a favor.

Congresista Ruíz Rodríguez () .

Segundo llamado.

Congresista Infantes Castañeda () . Congresista Ruíz Rodríguez () . (5)

Congresista Infantes Castañeda () .

Señor presidente, han respondido con su voto a favor 17 señores congresistas.

No se reportan votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, en consecuencia, el Proyecto de Ley 8286, Ley que declara de interés nacional la

creación del proyecto oficial del lago Chinchaycocha, de la congresista Silvana Robles Araújo, ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al último punto de agenda, que es el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8253, que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional la ejecución de un proyecto de inversión del represamiento del agua de Faccha Yurac Ccacca y la creación de una unidad ejecutora en el departamento de Apurímac, iniciativa de la congresista Elizabeth Taipe y del congresista Paul Silvio Gutiérrez.

Señores congresistas, se remitió a sus correos el referido predictamen con el respectivo texto sustitutorio.

Al respecto, cómo se puede apreciar en el artículo único de la propuesta, se consigna que el objetivo de la presente ley es declarar de interés nacional las siguientes acciones concernientes al departamento de Apurímac.

a) La ejecución del proyecto de inversión creación del sistema hidráulico del río Chicha, cuencas medio y bajo Pampas, por el aprovechamiento múltiple de las provincias de Andahuaylas y Chincheros del departamento de Apurímac, ubicado en las provincias de Andahuaylas y Chincheros, departamento de Apurímac.

b) El represamiento de agua de Faccha Yurac Ccacca del distrito Tamburco, para el desarrollo agrícola y pecuario de las provincias Andahuaylas, Chincheros y Abancay del departamento de Apurímac.

c) La creación de la Unidad Ejecutora de la Estación Experimental Agraria Chumbibamba, de la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac.

Para tal efecto, el Midagri y el MEF coordinan con el GORE Apurímac y con las municipalidades provinciales y distritales concernidas, en el marco de las respectivas atribuciones y competencias.

Es por ello, que esta Comisión ha priorizado el dictamen de esta propuesta legislativa, atendiendo las solicitudes de los señores congresistas y las opiniones del Midagri, MEF Minam respecto a la viabilidad de la propuesta del Poder Legislativo.

Por lo expuesto, se pone a consideración de la Comisión el texto sustitutorio de la fórmula legal del predictamen.

Se ofrece la palabra en torno a la propuesta del dictamen en mención.

No habiendo pedido de palabra, señor secretario técnico someta voto nominal.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Voto nominal.

Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 8253.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, señor secretario técnico.

La congresista Taipe Coronado ha solicitado la palabra por la plataforma Microsoft Teams.

Tiene el uso de la palabra, congresista Taipe.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar a mis colegas congresistas.

Agradezco que haya agendado estos proyectos de ley de la región Apurímac.

La agricultura en nuestro país permite generar riqueza y bienestar para todos los peruanos.

Hemos sufrido una fuerte pandemia y lo hemos superado.

Gracias a los hermanos del campo, no tuvimos problemas en cuanto a nuestra alimentación.

Presidente, agradezco que el día de hoy se hayan dictaminado dos iniciativas legislativas, que son fruto de los pedidos de la sociedad civil de Apurímac, como son Conveagro, Frente de Defensa Regional Agraria de Apurímac (FEDRA), y la Junta de Usuarios de Riego de Andahuaylas.

Uno de los grandes proyectos de inversión que durante años viene siendo exigida por la población apurimeña es el Megaproyecto Hídrico Chicha.

En Apurímac, las provincias de Andahuaylas y Chincheros concentran el 53% de los suelos agrícolas en capacidad de riego.

Estas dos importantes provincias representan la reserva alimentaria de la región Apurímac y del sur del país.

Sin embargo, para seguir ampliando su producción se requiere infraestructura hidráulica y proyectos de irrigación.

Presidente, la brecha de disponibilidad del agua es crítica en los distritos de la provincia de Andahuaylas y Chincheros, pero tiene una gran fortaleza.

Esa gran fortaleza son sus grandes extensiones de suelos agrícolas altamente productivos, como, por ejemplo, las paltas de chincheros y las papas andinas de Andahuaylas.

Por ello, el Megaproyecto Hídrico Chicha es muy importante, porque permitirá cubrir el déficit de agua de nuestros hermanos agricultores.

Asimismo, permitirá que se solucionen los conflictos por los usos del agua.

De otro lado, señor presidente, tenemos el proyecto de ley que propone declarar de necesidad pública la creación de la Unidad Ejecutora de la Estación Experimental Agraria de Chumbibamba.

Esta estación agraria pertenece al Instituto Nacional de Innovación Agraria ((INIA)).

En Apurímac, esta institución cumple un papel clave en el apoyo de innovación para los hermanos agricultores:

Producción de semillas como la avena, forraje en maíz, alfalfa, quinua, papa, entre otros, y productores como de bovinos y cuyes.

Transferencia de tecnología a través de cursos de capacitación, charlas técnicas.

Ahora bien, las organizaciones sociales como FEDRA, JUSMA y Conveagro desarrollan que hay centralismo administrativo, lo cual origina una deficiente atención de los requerimientos de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades, por la creación de la unidad ejecutora que podrá superar estos problemas.

Por todo ello, saludamos el predictamen, porque nos permite contar con una ley que responde a la necesidad de nuestros agricultores.

Gracias a ellos contamos con soberanía alimentaria.

Gracias a ellos nuestros productores tienen precios razonables en el mercado.

Colegas, apoyemos esta propuesta en beneficio de la agricultura familiar.

Solicito su voto a favor del presente dictamen.

Se lo agradecerá la región de Apurímac y las provincias de Chincheros y la provincia de Andahuaylas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Taipe.

No hay ningún otro congresista que haya solicitado la palabra en la plataforma y de manera presencial tampoco.

Entonces, señores congresistas, agotado el debate, se somete al voto nominal del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 8253, 8254, 8738.

Secretario técnico, sírvase, por favor, someter a voto nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Voto nominal:

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).—Castillo Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Por mi región Apurímac, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, a favor.

Congresista Chacón Trujillo, a favor (); congresista Julón Irigoyen, a favor; congresista Córdova Lobatón, a favor; congresista Bazán Narro (); congresista Ciccia Vásquez () .

La señora congresista Ruiz Rodríguez registra su voto a favor en el chat de la Comisión.

Congresista Ruiz Rodríguez, a favor.

La congresista Zeta Chunga registra su voto a favor en el chat de la Comisión.

La congresista Bazán Narro, registra su voto a favor en el chat de la Comisión.

Congresista Ciccia Vásquez.

El señor congresista Ciccia Vásquez registra su voto en el chat de la Comisión.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Juárez Calle () .

La señora congresista Juárez Calle registra su voto a favor en el chat de la Comisión.

Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Monteza Facho .

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Picón Quedo (). El señor congresista Picón Quedo registra su voto a favor en el chat de la Comisión.

Congresista Picón Quedo, a favor.

Congresista Rivas Chacara () .

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS) .— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Fonseca, a favor.

La señora RIVAS CHACARA (PL) .— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS) .— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Robles Araujo, a favor.

Congresista Infantes Castañeda () .

Señor presidente, han respondido con su voto a favor 18 señores congresistas.

No se reportan votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, tienen un acuerdo por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, secretario técnico.

En consecuencia, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 8253, 82543 y 8438, que propone la ley que declara de interés nacional la ejecución de un proyecto de inversión al represamiento del lago Faccha Yurac Ccacca, y la creación de una unidad ejecutora en el departamento de Apurímac, ha sido aprobado por unanimidad.

Colegas congresistas, habiéndose tratado todos los puntos de agenda materia de la convocatoria, se consulta la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

Si no hay oposición, la dispensa se dará por aprobada.

Colegas congresistas, no habiendo oposición, la dispensa ha sido aprobada.

Se levanta la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, siendo las 10 horas con 15 minutos del miércoles 19 de marzo de 2025.

Muy buenos días. Y muchísimas gracias.

—A las 10:15 h, se levanta la sesión.